

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.960
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Fiorines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa remite a este Ministerio la siguiente relación de los súbditos españoles fallecidos en la demarcación de este Consulado General, de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento durante los segundo y tercer trimestres de 1949:

Manuel Silva Montes, de sesenta y un años de edad, casado, propietario, natural de Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, hijo de Enrique y de María. Falleció en Beja el día 29 de marzo de 1949.

Gerardo Rodríguez Sánchez, de setenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural de Salamanca, hijo de Manuel y de Pilar. Falleció en 7 de abril de 1949, en Obidos, Hospital de la Misericordia.

María das Dores Pires Vaz, de noventa años de edad, viuda, sin profesión, natural de Burdillos, provincia de Badajoz, hija de Francisco y de Dolores. Falleció en Lisboa el 4 de abril de 1949, en avenida Almirante Reis, 92, tercero.

Isabel de Oliveira Nunes, de setenta años de edad, sin profesión, natural de Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, hija de Juan y de Ana. Falleció en Amareleja el día 6 de abril de 1949.

Domingo José Molinos Obeijón, de ochenta y dos años de edad, casado, empleado, natural de Outes, provincia de La Coruña, hijo de Domingo y de María. Falleció en Lisboa el día 9 de abril de 1949 en travesía de Oliveira a Estrela, núm. 35.

Victorio Fernández, de ochenta y tres años de edad, natural de Alcantara, provincia de Cáceres, hijo de Antonio y de Antera. Falleció en Idanha a Nova el 15 de abril de 1949.

Rafaela Gracia Rivacoba, de cuarenta y tres años de edad, divorciada, sin profesión, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, hija de Elías y de Julia. Falleció en Lisboa el 23 de abril de 1949 en Hospital S. Luis.

José Peña Rodríguez, de sesenta años de edad, casado, corcho-taponero, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, hijo de Juan y de Isabel. Falleció en Barreiro el día 25 de abril de 1949.

Carmen Guille Gil, de ochenta y nueve años de edad, viuda, sin profesión,

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

natural de Batallanes, provincia de Pontevedra, hija de José y de María. Falleció en Lisboa el día 30 de abril de 1949 en Campo Mártires da Patria, 55, 2.º

Rosa Antonio Moreira, de treinta y seis años de edad, casada, sin profesión, natural de Cascais (Portugal), hija de Inocencio y de María Antonia. Falleció en Almada, Hospital da Misericordia.

Presentación Barral Bello, de cincuenta y siete años de edad, soltera, sin profesión, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, hija de José y de Serafina. Falleció en Lisboa el día 7 de mayo de 1949 en el Hospital de Jesús.

Reina Estévez Márquez, de cuarenta y dos años de edad, natural de Zarza la Mayor, provincia de Cáceres, hija de Claro y de Josefa. Falleció en Segura (Idanha a Nova) el día 10 de mayo de 1949.

María Carrillo Reboreto, de seis meses, natural de Cedillo, provincia de Cáceres, hija de José y de Marcelina. Falleció en Retaxo (Castelo Branco) el día 18 de mayo de 1949.

Domingo Alonso Vila, de cincuenta y tres años, casado, comerciante, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra, hijo de Domingo y de Benita. Falleció en Lisboa el día 23 de mayo de 1949 en Costa do Castelo, núm. 140, 1.º

Delfín Vidal, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Pontevedra, hijo de María. Falleció en Alcochete el día 17 de mayo de 1949.

Francisco Vigo Escoto, de setenta y seis años de edad, soltero, empleado, natural de Cádiz, hijo de Rafael y de María. Falleció en Cascais el día 1.º de junio de 1949.

Severiano Gil García, de cuarenta y seis años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Peñacaballero, provincia de Salamanca, hijo de Pedro y de Matea. Falleció en Povoas de Santa Iria el día 3 de junio de 1949.

Carlos Ruano Ciruelos, de veintinueve años de edad, casado, industrial, natural de Arévalo, provincia de Avila, hijo de José y de Inés. Falleció en Pontao da Espinha el 7 de junio de 1949.

Dolores Cabrera Fernández de Varona, de setenta y cuatro años de edad, viuda, sin profesión, natural de Sevilla, hija de Fernando y de Rosario. Falleció en Lisboa el día 10 de junio de 1949, en Rua Santa Marta, 28, 3.º

Juan Benito Vicente Gómez, de ochenta y ocho años de edad, viudo, comer-

ciante, natural de Tomiño, provincia de Pontevedra, hijo de Santiago y de María. Falleció en Lisboa el día 11 de junio de 1949, en Trav. dos Remolares, 28.

Vitorina Feijoo Varela, de setenta y cuatro años de edad, soltera, sin profesión, natural de Amoroz, provincia de Orense, hija de José y de Camila. Falleció en Lisboa el día 11 de junio de 1949, en Av. da Liberdade, 21, 5.º

Andrés Siaba Octavio, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, funcionario de este Consulado, natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, hijo de Juan y de Pilar. Falleció en Lisboa el día 20 de junio de 1949, en Rua das Pretas, núm. 7, 3.º

Carlota Modesta Golcochea Múgica, de setenta y dos años, de edad, viuda, sin profesión, natural de Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa, hija de Francisco y de María. Falleció en Lisboa el día 7 de junio de 1949, en R. Rodrigo da Fonseca, 127, 4.º

Antonio Lozano Bierra, de veintidós años de edad, contrabandista, natural de Figuera del Vargo, provincia de Badajoz. Falleció en Monte Branco el día 26 de junio de 1949, en Jurumenha.

Paulina Simón Plaza, de ciento un años de edad, viuda, sin profesión, natural de Torrenueva, provincia de Ciudad Real, hija de José y de Jenara. Falleció en Lisboa el día 28 de junio de 1949, en Rua Sta. Marta, 53, 2.º

Juan José García Giménez, de cuarenta y ocho años de edad, viudo, empleado fabril, natural de Vila Gordo del Jacar, provincia de Albacete, hijo de Alfonso y de María. Falleció en Santa Cita (Tomar) el 3 de junio de 1949.

Amparo Saló Vilanova, de veinticinco años de edad, soltera, sin profesión, natural de Lisboa, hija de Luis y de Teresa. Falleció en Lisboa el día 1.º de julio de 1949, en Rua Eduardo Brazão, 2-r/c.

Clara Piedade Vieira, de veinticuatro años de edad, casada, sin profesión, natural de Loureza, provincia de Pontevedra, hija de Manuel y de Clara. Falleció en Vieira de Leiria el día 8 de julio de 1949.

Juan Hernández González, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Valencia de Mombuey, provincia de Badajoz, hijo de José y de Francisca. Falleció en Moura el día 11 de julio de 1949, Sobral d'Adiça.

Diego Vázquez Salgueiro, de cincuenta y un años de edad, casado, natural de Valle de Santana, provincia de Badajoz, hijo de Francisco y de Casilda. Falleció en Moura el día 13 de julio de 1949, en Amareleja.

Adolfo da Silva Ribeiro, de sesenta y tres años de edad, casado, trabajador, natural de Badajoz, hijo de Joaquín y de Ana. Falleció en Lisboa el día 20 de julio de 1949, en travesía do Poço à Centeira.

Vicenta Angela Bordona Martín Peral, de setenta y cuatro años de edad, sin profesión, natural de San Juan de Béjar, provincia de Salamanca hija de Tersilo y de Rufina. Falleció en Lisboa el día 21 de julio de 1949.

Ana Amalia Beja Arteaga Souto, de ochenta años de edad, casada, sin profesión, natural de Gouveia (Portugal), hija de Antonio y de Maria Emilia. Falleció en Lisboa el día 29 de julio de 1949 en Praça José Fontana, 11-B 3.º

José Manuel Solleiro, de setenta y seis años de edad, viudo, industrial, natural de Santa Marina, provincia de Pontevedra, hijo de Manuela. Falleció en Lisboa el día 2 de agosto de 1949, en Estrada de Benfica.

Catalina Elisa Vieira Gomes, de sesenta y dos años de edad, obrera, natural de San Salvador, provincia de Cartagena, hija de Juan y de Luisa. Falleció en Lisboa el día 7 de agosto de 1949.

Leonor Alves, de treinta y seis años de edad, soltera, sin profesión, natural de San Salvador de Forno, provincia de Orense, hija de Ramón y Magdalena. Falleció en Almada el día 8 de agosto de 1949, en Caparica.

Constantino Parada González, de cincuenta y seis años de edad, casado, dependiente de comercio, natural de Meaus, provincia de Orense, hijo de José y de Florinda. Falleció en Lisboa el día 11 de agosto de 1949, en R. Cesáreo Verde, núm. 6, 3.º esq.

Maria Jesusa Rivera López, de setenta años de edad, soltera, sin profesión, natural de Orense, hija de Juan y de Magdalena. Falleció en Lisboa el día 14 de agosto de 1949, en avenida 5 de octubre, 209.

Maria Jesusa Rivera López, de setenta años de edad, soltera, sin profesión, natural de Orense, hija de Juan y de Magdalena. Falleció en Lisboa el día 14 de Outubro, 209.

Andrea León Lobo, de setenta y nueve años de edad, casada, sin profesión, natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, hija de Dimas y Vicente. Falleció en Barreiro el día 19 de agosto de 1949.

Manuel Flores González, de treinta y nueve años de edad, soltero, marino, natural de Isla Cristina, provincia de Huelva, hijo de Manuel y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 21 de agosto de 1949, en Av. Barbosa de Bocaga, 33-r/c.

Carmen Carrica da Piedade, de veinticuatro años de edad, casada, sin profesión, natural de Lourez, provincia de Pontevedra, hija de Manuel y de Clara. Falleció en Vieira de Leiria el día 8 de julio de 1949.

Dolores Iglesias Casas, de setenta y ocho años de edad, soltera, sin profesión, natural de Salreu, provincia de Barcelona, hija de Bernardo y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 25 de julio de 1949, en R. Sto. Amaro à Estrela, 17.

Mamerta Garcia Monteiro, de setenta y siete años de edad, viuda, sin profesión, natural de Valencia de Mombuey, provincia de Badajoz, hija de Francisco y de Encarnación. Falleció en Amareleja el día 1.º de agosto de 1949.

Juan Carreras Mestre, de 49 años de edad, casado, comerciante, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, hijo

de Quirico y de María. Falleció en Lisboa el día 1.º de agosto de 1949, en R. Rodrigo da Fonseca, 52, 3.º D.

Benito López Salgado, de cuarenta y dos años de edad, casado, panadero, natural de Lovios, provincia de Orense, hijo de Manuel y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 9 de agosto de 1949, en Largo de S. Rafael, 8, 4.º

Carolina dos Santos Jervis, de sesenta y un años de edad, casada, sin profesión, natural de Lisboa, hija de Antonio y de Adelaida. Falleció en São João do Estoril el día 11 de agosto de 1949.

Manuela Fernández Matos, de cincuenta y siete años de edad, viuda, sin profesión, natural de Valencia de Mombuey, provincia de Badajoz, hija de Victoriano y de Quiteria. Falleció en Moura el día 12 de agosto de 1949.

Magdalena Costa Blanch, de setenta y siete años de edad, viuda, sin profesión, natural de Pont de Molino, provincia de Gerona, hija de Manuel y de Maria. Falleció en Arrentela el día 15 de agosto de 1949.

Juana Pérez Cenrada, de ochenta años de edad, sin profesión, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, hija de Manuel y de Dolores. Falleció en Amareleja el día 28 de agosto de 1949.

Maria Enriqueta, de noventa y cinco años de edad, asilada, hija de Fernanda. Falleció en Lisboa el día 31 de agosto de 1949, en Asilo dos Velhos de Marvila.

Isaura González Justo, de sesenta y siete años de edad, casada, sin profesión, natural de Carballino, provincia de Orense, hija de Miguel y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 21 de septiembre de 1949, en Rua do Passadico, 69, 2.º

Maria de los Angeles Loaysa Crespo, de setenta años de edad, soltera, sin profesión, natural de Granada, hija de Manuela. Falleció en Lisboa el día 26 de septiembre de 1949, en Rua do Norte, 45, Carnide.

Francisco Ruiz Peinado, de sesenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Encinasola, provincia de Huelva, hijo de Francisco y de Casilda. Falleció en Moura el día 28 de septiembre de 1949.

Bernardino Nicolás Cartolano Navarro, de sesenta y cuatro años, casado, farmacéutico dentista, hijo de Bernardino y de Hilaria, natural de Medellín, provincia de Badajoz. Falleció en Lisboa el día 2 de agosto de 1949, en Rua Serpa Pinto, 7.

Maria do Carmo de Azevedo, de cincuenta y nueve años de edad, casada, sin profesión, natural de Sevilla, hija de Antonio y de Carmen. Falleció en Paranhos el día 18 de agosto de 1949, en el Hospital Conde de Ferreira.

Nicolasa Salgado Duque, de ochenta y un años de edad, viuda, sin profesión, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, hija de Benito y de Virginia. Falleció en Lisboa el día 23 de agosto de 1949, en Hospital de San José.

Esteban Gómez Alvarez, casado, natural de Allariz, provincia de Orense, hijo de Román y de Asunción. Falleció en Fundão el día 18 de septiembre de 1949.

Madrid, 21 de diciembre de 1949.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se mencionan:

Manuel Maria Veiga, natural de Lugo, de treinta y un años, soltero, hijo de Eduardo y de Rosaura, ocurrido el día 15 de agosto de 1949.

Clemente Vidal, de cincuenta y nueve años, natural de San Lorenzo (Orense), casado, albañil, ocurrido el día 16 de agosto de 1949.

Manuel Alvarez, natural de León, de sesenta y cuatro años, hijo de Baibino y Consuelo, ocurrido el día 10 de julio de 1949.

Manuel Pardo, natural de Meis (Pontevedra), hijo de Antonio y de Estrella, camarero, ocurrido el día 2 de agosto de 1949.

Andrés Pouso, soltero, natural de San Saturnino (La Coruña), panadero, ocurrido el día 1.º de junio de 1949.

Nicanor Diaz, viudo, de sesenta y un años, natural de Begonte (Lugo), hijo de Antonio y de Josefa, ocurrido el día 8 de junio de 1949.

Manuel Fernández, natural de León, de sesenta y cinco años, sin ocupación, ocurrido el día 19 de junio de 1949.

José Giraldes, natural de Leiro (Orense), hijo de Miguel y de Avelina, ocurrido el día 30 de julio de 1949.

Blas Conde, de sesenta y dos años, natural de San Román de Vías (Orense), jornalero, ocurrido el día 12 de mayo de 1949.

Encarnación Broz de Perales, casada, de sesenta y siete años, ocurrido el día 7 de octubre de 1949.

Juan Jaime Sua Malla, natural de Mayorca (Orense), ferroviario, de sesenta y dos años, ocurrido el día 28 de junio de 1949.

José Garcia, de cuarenta y seis años, panadero, soltero, ocurrido el día 6 de septiembre de 1949.

Pedro Ochoa, de cuarenta y nueve años, ocurrido el día 29 de septiembre de 1949.

Juan Blanco, de cincuenta y seis años, soltero, empleado, ocurrido el día 7 de septiembre de 1949.

Manuel Pérez, soltero, hijo de Pedro Manuel y Araceli, sastre, natural de Lucena (Córdoba), ocurrido el día 18 de agosto de 1949.

Jesus Bernardo, soltero, de cuarenta y un años, empleado, ocurrido el día 11 de agosto de 1949.

José Lema, de cuarenta y seis años, soltero, obrero, ocurrido el día 31 de agosto de 1949.

José Bernaus, natural de Llusas (Lérida), ocurrido el día 3 de noviembre de 1949.

Madrid, 21 de diciembre de 1949.

Consulado de España en La Plata

El señor Cónsul de España en La Plata comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Tolmil, natural de Gresende (Pontevedra), de treinta y ocho años, ocurrido el día 20 de septiembre de 1949.

Madrid, 21 de diciembre de 1949.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Pedro Echevarría, de cincuenta años, soltero, chacarero, ocurrido el día 5 de abril de 1948.

Eulogio Fernández, de setenta años, ocurrido el día 15 de septiembre de 1949.

Manuel Francisco Fernández, natural de Galdo (Lugo), hijo de Joaquín y Josefa, de sesenta y dos años, soltero, jornalero, ocurrido el día 17 de agosto de 1949.

Madrid, 22 de diciembre de 1949.

Representación de España en Panamá

El Encargado de los intereses de España en Panamá comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española religiosa Sor Rosa Canaleta, natural de San Feliu Buscallen (Gerona), ocurrido el día 8 de octubre a bordo del vapor «Americo Vespucci».

Madrid, 22 de diciembre de 1949.

*Consulado General de España en
La Habana*

El señor Cónsul General de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan:

Andrés Golpe, natural de Reboredo (Coruña), de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y María, soltero, fogonero, ocurrido el día 28 de agosto de 1949.

Demetrio Téllez de Dios, natural de La Bañeza (León), de sesenta y seis años, viudo, empleado, ocurrido el día 3 de octubre de 1949.

Francisco García, natural de Sevilla (Santander), de setenta y siete años, hijo de Joaquín y María, empleado, soltero, ocurrido el día 12 de septiembre de 1947.

Manuel Fernández, natural de Mallecina (Oviedo), de sesenta y cinco a setenta años, jornalero, ocurrido el día 4 de junio de 1947.

María del Carmen Vidal, natural de Relgosa, Pastoriza (Lugo), de sesenta y un años, hija de Francisco y María, soltera, sirvienta, ocurrido el día 2 de mayo de 1949.

Madrid, 21 de diciembre de 1949.

Representación de España en Amsterdam

El señor Ministro de España en Amsterdam comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco José Gallejo, ocurrido el día 14 de octubre de 1949.

Madrid, 21 de diciembre de 1949.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación. Secretaria

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 20 de enero de 1950, a las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 661-49, que se le sigue a Catalina Conde Fidalgo por aprehensión de café, efectuada en La Cañiza el día 27 de agosto de 1949.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, Catalina Conde Fidalgo, siendo su último domicilio conocido en la carretera de La Lonia, núm. 31, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización de usted designada a su favor.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1949.—El Secretario de la Junta, P. García.—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

12-O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 16 de marzo de 1949 con los números 47 de entrada y 1691 de registro, correspondiente a un Depósito de 1.374 pesetas en metálico, constituido por «Viegui, Ltda.», para concurso-subasta, según «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» de 3 de marzo de 1949.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de

Depósitos, que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino o su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 10 de noviembre de 1949.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz. 5-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Ansol, Sociedad Anónima.

Domicilio: Avenida de José Antonio, 96. Objeto: Bloques de hormigón «Ansol». Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 30.000 unidades de bloques de hormigón por valor de pesetas 800.000.

Después, 36.000 bloques al año «Bloques Ansol», por 360.000 pesetas. Paneles Bell-rock = 45 m² al año por 607.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 24-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Díaz Valle de Paz.

Domicilio: General Ricardos, 79.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de envases y cajas de cartón.

Cantidad: 240.000 pesetas de producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 26-O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vicente Silva Martín.

Domicilio: Plasencia, Marqués de Mirabel, núm. 7.

Objeto de la petición: Electrificación de la «Dehesa Bagazona», situada en la margen izquierda del río Tietar, en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

Longitud de la línea: 1.700 metros de ramal aéreo trifásico, con origen en la general de «Eléctrica de Cáceres, S. A.», atraviesa la finca «Mirabel» y termina en la caseta de transformación.

Potencia a transportar: 80 KVA.

Tensión de servicio: 13.800/220-127 voltios.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terreno y fincas por donde

cruza la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, núm. número.

Cáceres, 9 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3 (1)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martínez Fondón.

Domicilio: Plasencia, avenida del Ejército, núm. 9.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de viguetas y bloques para entreviguetas y tubos de cemento, en la carretera del Valle, término municipal de Plasencia.

Producción: Viguetas de cemento, 1.000. Bloques para entreviguetas, 4.000. Tubos de cemento, 500.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, sin número.

Cáceres, 8 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3-O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cámara Hernández.

Domicilio: Infantes, Pilancón, 6.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica de 56,42 m³ de capacidad en su matadero industrial.

Emplazamiento: Infantes.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 1-O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña María Antonia Díaz. Domicilio: Salamanca.

Objeto: Instalación de una estación de transformación, con potencia de 5 KVA., alimentada mediante ramal trifásico a 20 Kw., derivado de la línea del «Sanatorio de los Montalvos», para servicio de la finca denominada «Los Montalvos-Villaflores», término municipal de Doñinos de Salamanca.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 27 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olvera García. 13-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Farras Faus.

Domicilio: Béjar.

Objeto: Instalar un telar mecánico.

Producción: Actual, 6.500 metros de tejidos de lana. Ampliación, 7.500 metros de idem.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 26 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olvera García.

14-O.

SANTANDER

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Jean. Sociedad Anónima.—Fábrica de libritos de papel de fumar. Calle de Tetuán, número 27, Santander.

Objeto de la petición: Instalar una máquina para estuchar en libritos hojas previamente entrelazadas, de procedencia extranjera, con un valor de 200.000 pesetas.

Producción: No varía.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes que puedan suministrar esta máquina presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 28 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

4-O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisoleta, S. A.

Domicilio: Valladolid. Veinte de Febrero, 12.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 46 KV de 2.128,50 metros de longitud, que derivará de Valladolid-Quintanilla de Onésimo, para terminar en la subestación de transformación que se instalará de 46.000/13.000 voltios en Valladolid, en la salida de la carretera de Madrid, y con objeto de atender debidamente el suministro de energía en aquella zona.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, pral.

Valladolid, 18 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

2-O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Aguirre-goitia.

Domicilio: Zamudio.

Objeto de la implantación: Instalar en Zamudio un salón destinado a cinematógrafo, con una capacidad de 200 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 10 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

5-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Químicos del Norte, S. L.»

Domicilio: Carretera de Castrejana, 45. Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de fosfatos de huesos, sulfato ferroso y sales derivadas del hierro, de una sección dedicada a la obtención de fosfatos disódico y trisódico.

Capacidad de producción: 75.000 kilogramos anuales entre los dos productos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

7-O.

Peticionario: Don Fermín Ruiz Acha.

Domicilio: Bilbao, Zamácola, 36.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de pasamanería, cordonería e hilatura de lana de una sección completa de hilatura de algodón, compuesta de una selfactina de 500 husos y una continua de 400 husos con sus máquinas auxiliares.

Capacidad de producción: 80 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

8-O.

Peticionario: «Faes, S. A.»

Domicilio: Lamiaco (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Producir en su fábrica de productos químicos y farmacéuticos el insecticida orto-orto-dietil-orto-paranitrofenil tiosfosfato.

Producción: 50 toneladas anuales de orto-orto-dietil-orto-paranitrofenil tiosfosfato 100 por 100.

Maquinaria a importar:

a) 12 depósitos construidos en acero inoxidable, de 300 a 1.500 litros de cabida.

b) Un aparato nitrador de 2.500 litros de cabida, construido en fundición de hierro especial.

d) Un clorador de 500 litros de cabida, construido en acero inoxidable.

e) Un autoclave de 1.000 litros de cabida, construido en acero especial.

f) Seis bombas para trasiego de líquidos, de capacidad 1.000 a 5.000 litros hora, construidas en aleación especial.

Materias primas a importar:

Fósforo, 30 toneladas anuales.

Sodio metal, 30 toneladas anuales.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 800.000 pesetas.

Importe aproximado de las materias primas a importar, 550.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

6-O.

Peticionario: Don Eduardo Artiach.

Domicilio: Arrigorriaga (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento de los productos obtenidos en su

fábrica de destilación de maderas para producir resinas sintéticas aplicadas a su instalación de barnices.

Capacidad de producción:

2.000 kilogramos de aceites ligeros.

3.200 kilogramos de aceites medios y pesados.

4.700 kilogramos de brea vegetal, todo mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

4-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la petición: Montaje de línea aérea a 30.000 V., derivada de la de «Vedia-Guernica» a las factorías de Textil Bilbao y Papelera del Carmen en el barrio de Astepe de Amorebieta.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

3-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Balaguer Senabre, calle Viriato, letra V, Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos en Alcoy, calle Pintor Cabrera, núm. 95.

Producción: Mensualmente puede elaborarse 4.600 litros de vino de mesa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 16 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Tigel Bayod.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Matarraña.

Término municipal en que radicarán las obras: La Fresneda (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, situadas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 15-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial se anuncia subasta pública para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de Zaragoza, perteneciente al Hogar Pignatelli, de esta ciudad, por tiempo comprendido desde el día de la entrega al 20 de diciembre de 1951, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia) durante las horas y días hábiles de oficina, enviándose a quien lo solicite un ejemplar del mismo, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de subasta es el de 575.012 pesetas, en alza, por cada uno de los dos años de arriendo, siendo la fianza provisional de 69.001,44 pesetas, equivalente al 6 por 100 del tipo de subasta en los dos años, y la fianza definitiva, la cuarta parte del importe del remate, incrementado en 5.000 pesetas, siendo computables las 69.001,44 pesetas de la fianza provisional.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas, y un timbre móvil de 0,25 pesetas, pudiendo presentarse indistintamente en la Secretaría de esta Diputación, en la del Hogar Pignatelli y en la del Hospital Provincial, de esta capital; en la del Hogar Infantil, de Calatayud, y en la del Hogar Provincial «Doña» de Tarazona, en las horas y días hábiles de oficina hasta las trece horas del día vigésimo, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta se celebrará con todas las formalidades establecidas en todas y cada una de las reglas del artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, declarado de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, a las doce horas del día hábil inmediato posterior al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente o Vocal de la Corporación en quien delegue, asistiendo también otro Vocal de dicha Corporación Provincial y un Notario autorizado.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1949.—El Presidente, Fernando Solano.—Por acuerdo de la Diputación Provincial, el Secretario, Emilio Falcó.

2.492—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CASTELLON DE LA PLANA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana ha acordado sacar a pública subasta las obras de pavimentado con hormigón mosaico de las calles Ramón y Cajal, Bartolomé Reus, Moyano, Fola y Sagasta, y con hormigón blindado, las calles Temprado y Luis Vives, por la cantidad de 946.755,34 pesetas, a la baja.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de la contratación municipal, de 2 de julio de 1924, y tendrá lugar en esta Casa Capitular a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, un Vocal de la Comisión Municipal Permanente y un señor Notario en ejercicio en esta capital.

Los pliegos para optar a la misma se presentarán, durante los veinte días hábiles antes expresados, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán reintegradas con el timbre correspondiente, en sobre cerrado, y en sobre abierto se acompañará el resguardo de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 4 por 100 del tipo de subasta.

Los documentos y demás antecedentes estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Castellón, 28 de diciembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del presupuesto que ha de regir para las obras de pavimentación con hormigón mosaico de las calles Ramón y Cajal, Bartolomé Reus, Moyano, Fola y Sagasta, y con hormigón blindado, las calles Temprado y Luis Vives, de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos que figuran en el expediente, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

2.488—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Concurso para el suministro y montaje hasta su total funcionamiento de los grupos motobombas de reserva para la Estación de elevación de aguas del Tambre

El suministro y montaje a que se refiere este concurso comprende:

1.º Un grupo motobomba para elevar un caudal de cincuenta litros por segundo (50 l. p. s.), a la altura manométrica de seis metros (6 m.), siendo, además, la altura geométrica de aspiración de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 m.).

2.º A elección del Ayuntamiento:

a) Un grupo motobomba capaz de elevar un caudal de cuarenta y cinco litros por segundo (45 l. p. s.).

b) Dos grupos motobomba gemelos, capaces de elevar, por separado, cada uno veinticinco litros por segundo (25 l. p. s.); cualquiera de las dos soluciones, siempre a la altura manométrica de ciento setenta y cinco metros en la impulsión, y, además, la geométrica de aspiración, de tres metros cincuenta centímetros.

3.º Todas las tuberías, piezas especiales, válvulas y accesorios que se precisen para el acoplamiento de los grupos des-

critos a las tuberías actualmente en servicio.

4.º Todos los aparatos eléctricos de arranque, protección y control de los motores eléctricos.

5.º Todas las operaciones de transporte, montaje e instalación completa de la maquinaria y aparatos que quedan expresados.

Los motores serán para corriente alterna trifásica de 220 V. y 50 períodos por segundo.

Los concursantes quedan en libertad de proponer los tipos de bomba y motores que juzguen más apropiados.

La instalación se efectuará por el adjudicatario en el interior de la actual casa de máquinas, con las modificaciones o reformas mínimas que proponga el concursante.

Las máquinas, una vez instaladas, serán sometidas a las pruebas usuales que se fijan en las bases, y si resultaren satisfactorias, se recibirán provisionalmente, y comenzará a contarse desde entonces el plazo de garantía, que será de un año, como mínimo, pudiendo ofrecer los concursantes mayor duración.

Al recibirse la maquinaria será abonado el 50 por 100 de la proposición; otro 25 por 100, al quedar instalada para ser sometida a prueba; un 21 por 100, al recibir provisionalmente la instalación, quedando un 4 por 100 como fianza definitiva durante el plazo de garantía.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores tendrán que constituir, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de depósito provisional, que elevará el adjudicatario a la cantidad que represente el 4 por 100 de la adjudicación, quedando así constituida la fianza definitiva.

La fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en el concurso, incluso los de inserción de anuncios, pago de impuestos y de reintegros municipales, los de escritura de adjudicación, formalizada ante Notario, y derechos reales del concurso, así como los gastos habidos en el concurso anterior, publicado con fecha 20 de junio, que fue declarado desierto, en la proporción que corresponde a la parte de los grupos motobomba, gastos que importan 1.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) y timbre municipal de dos pesetas, ajustándose al modelo que se inserta al final, uniéndose a la misma los documentos que en dicho modelo se relacionan.

En el sobre que encierre la proposición deberá consignarse: «Proposición para optar al concurso de suministro y montaje de motobombas de reserva para la estación de elevación de aguas del Tambre, en Santiago de Compostela» y la firma y sello del concursante.

En otro sobre abierto, con la misma inscripción, seguida de: «Documentos que se acompañan», se incluirán los siguientes, debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del modo que previenen las presentes bases.

2.º Cédula personal o documento de identidad del licitador cuando actúe en nombre propio.

3.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justi-

fiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

5.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y contribución industrial o de utilidades, según corresponda.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela hasta las trece horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días siguientes al en que aparezca inserto el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil inmediato al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en acto público presidido por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Síndico del Ayuntamiento y con asistencia de un miembro de la Comisión Permanente designado por ésta, dando fe del acto un Notario.

Realizada la apertura de los pliegos, pasarán a estudio de una Comisión formada por los señores Concejales componentes de la Comisión de Fomento y el Ingeniero del Servicio Municipal de Aguas, que en un plazo de quince días formulará la propuesta a la Permanente, y se aceptarse por ésta, la adjudicación tendrá carácter provisional, para que en el plazo de cinco días puedan formularse reclamaciones, y una vez resueltas por la misma Comisión Permanente, se hará, si procede, la adjudicación definitiva.

El concurso versará sobre la solvencia técnica de los concursantes, el plazo de instalación, las ventajas ofrecidas por los licitadores para la conservación, entretenimiento o reparación de la instalación en funcionamiento normal en el plazo de garantía, la duración de éste, los menores gastos de explotación e instalación y el importe en pesetas de la proposición, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar el concurso desierto si ninguna proposición fuese plenamente satisfactoria, o de adjudicarla a la que más garantías le ofrezca, aunque no fuese la más económica.

Serán competentes para conocer en las cuestiones que puedan surgir los Tribunales de este partido judicial de Santiago, y el bastante de poderes y demás documentos que lo exijan podrá hacerse ante cualquiera de los Abogados en ejercicio en esta ciudad y presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la apertura de los pliegos, siendo de cuenta del concursante los gastos que origine dicho bastateo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán solicitar, por escrito, del señor Ingeniero del Servicio Municipal de Aguas, el envío por correo certificado o retirándolos por persona autorizada a bajo recibo, los siguientes documentos:

a) Copia, autorizada por el Secretario de la Corporación, de las bases.

b) Croquis de emplazamiento y comunicación de la estación elevadora de aguas, del Tambre.

c) Plano de planta y secciones de la casa de máquinas con la instalación actual, a la que habrá que acoplar los nuevos grupos.

d) Relación de los aparatos de medi-

da y control que, como mínimo, deberán formar parte del suministro.

e) Croquis del cuadro de mandos actual.

Por los gastos de expedición de estos documentos harán efectiva, a reembolso de los mismos, la cantidad de cincuenta pesetas.

En las oficinas del Servicio Municipal de Aguas, y durante el plazo de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, todos los datos y documentos relativos a este concurso.

En todo lo no previsto en las bases se estará a lo prevenido en el Reglamento de contratos municipales, de 2 de julio de 1924 y disposiciones complementarias.

Modelo de proposición

Don N. N., de profesión y años de edad, con residencia en provincia de calle número en nombre propio (o en representación de la Empresa con domicilio social en), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso público del «Suministro y montaje hasta su total funcionamiento de los grupos motobombas de reserva, para la Estación de Elevación de Aguas del Tambre» del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela,

EXPONE:

1.º Que se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la de pesetas en letra y número), para la primera solución que comprende la variante a) del segundo punto de la base primera o por la cantidad de (aquí la de pesetas en letra y número), para la segunda solución que comprende la variante b) del expresado punto, a elección una y otra del Excmo. Ayuntamiento.

2.º Que se comprometo a dejar totalmente terminada la instalación en el plazo de (meses o días naturales), si fuese aceptada la primera solución y de (meses o días naturales), si se aceptase la segunda.

3.º Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los legalmente establecidos.

4.º Que a esta proposición se acompañan en sobre aparte el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito de tres mil pesetas (3.000), en concepto de fianza provisional y los demás documentos que expresa la Base décimocuarta.

5.º Que los documentos que se acompañan, unidos a esta proposición, son los siguientes:

PARA CADA UNA DE LAS DOS SOLUCIONES:

a) Planos de la instalación que propone efectuar con las modificaciones a realizar en la actualmente existente.

b) Relación de las máquinas y elementos que comprende el suministro.

c) Detalle de las características de los grupos motobomba, con indicación de sus dimensiones principales.

d) Descripción de las reformas o modificaciones necesarias para la instalación.

e) Garantías que ofrece para la conservación y reparación durante el plazo de garantía y expresión de ésta.

f) Forma de pago que propone.

g) Aclaraciones a la proposición.

h) Relación de algunas instalaciones o suministros importantes de la especialidad, efectuadas por el concursante.

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que no se exprese claramente las cantidades en pesetas y centimos, escritas en letra, objeto del compromiso, así como aquellas que se refirieran a una sola de las soluciones a o b, con exclusión de la otra.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

2.490—O.

SAN SEBASTIAN

De conformidad con lo dispuesto por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 14 de los corrientes, por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que se ha acordado proceder, mediante concurso, a la provisión de una plaza de Director de Montes y Parques Municipales, con el haber de 23.000 pesetas anuales.

Los aspirantes deberán poseer el título de Ingeniero de Montes, y las instancias podrán ser presentadas en la Secretaría municipal en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose en dicha dependencia municipal las condiciones que han de regir en este concurso, a disposición de los aspirantes.

San Sebastián, 29 de diciembre de 1949.

El Alcalde (ilegible).

2.489—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de las de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 2.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.001 al 10.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «DAVUR. S. A.», Productos Químicos y Farmacéuticos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1949.—El Secretario, Jorge Llobera Poquet.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Santiago Lorrente y Armesto.

6—P.

PATRONATO DE LA INSTITUCION DE CARIDAD DE LOS MARQUESSES DE LINARES

La Institución de Caridad de los Marqueses de Linares, autorizada por Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 3 de noviembre de 1949, vende en subasta pública notarial la casa núm. 21 de la calle del Generalísimo (antes Mercado), sita en Beas de Segura (Jaén), que se detalla en la relación unida al pliego de condiciones que ha de servir para esta subasta.

La subasta se celebrará en Madrid en el local que ocupan las oficinas (Marqués de Valdeiglesias, 8, bajo derecha), a las doce de la mañana del día 20 de enero próximo, ante el Notario que se designe; hallándose de manifiesto para conocimiento del público en el local antes citado el pliego de condiciones, descripción de la finca y titulación, en las horas de once a una, en los días laborables,

desde la fecha de este anuncio a las dos anteriores inmediatas a la de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado ajustándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será el diez por ciento por el que se subasta la casa, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haberla depositado con un día de antelación y en las

horas de oficina en la caja de la Institución en Madrid.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, el Patronato citará a los firmantes de ellas a nueva licitación por pujas a la llana, durante el tiempo que crea oportuno, y si esto no diese resultado se reserva el derecho de hacer la adjudicación al firmante de la que crea más beneficiosa.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Patrono-Secretario, Enrique Escudero.

Modelo de proposición:

Don vecino de, con cédula personal que acompaña y resguardo del depósito constituido, enterado del anuncio, título, descripción de la finca y pliego de condiciones para la subasta voluntaria de la casa núm. 21 de la calle del Generalísimo (antes Mercado) de Beas de Segura (Jaén), ofrece por ella la suma de (en letra) pesetas. (Fecha y firma).
2—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Relación de las Obligaciones hipotecarias 5 1/2 por 100 de esta Sociedad, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en Madrid el día 2 de enero de 1950

41 a	50	4.511 a	20	8.101 a	10	13.421 a	30	17.271 a	80	23.121 a	30
71 »	80	4.551 »	60	8.991 »	9.000	13.611 »	20	17.781 »	90	24.331 »	40
566 »	70	4.886 »	90	9.991 »	10.000	14.051 »	58	18.431 »	33	24.551 »	60
571		5.191 »	200	10.081 »	90	14.060		18.821 »	30	24.911 »	20
1.354 y	55	5.971 »	75	10.551 »	60	14.081 »	90	20.391 »	400	26.231 »	40
1.361 »	62	5.977 »	80	10.681 »	90	14.621 »	30	20.434 »	440	26.371 »	80
1.868 a	70	6.671 »	80	12.413 »	20	14.991 »	15.000	20.731 »	40	26.911 »	20
2.471 »	80	7.181 »	90	12.751 »	60	15.361 »	70	21.031 »	40	27.061 »	70
2.621 »	30	7.261 »	70	12.991 »	13.000	15.911 »	20	21.331 »	40	27.271 »	80
3.371 »	80	7.341 »	50	13.001 »	02	16.071 »	80	21.491 »	500	27.381 »	90
3.447 y	48	7.631 »	36	13.004		16.231 »	40	21.531 »	40	27.481 »	85
3.551 a	60	7.638 »	40	13.006 »	10	16.241 »	44	21.551 »	60	27.521 »	30
3.741 »	50	7.751 »	60	13.091 »	100	16.246 »	50	22.381 »	90	27.779 »	80
4.271 »	80	8.031 »	40	13.291 »	300	16.481 »	90	22.921 »	30	27.781	

A partir de esta fecha se harán efectivas las Obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón unido número 51 y siguientes, en los Bancos que a continuación se detallan: Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus Sucursales; Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus Sucursales, y Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus Sucursales.

El pago se efectuará a razón de 500 pesetas por cada título.

Madrid 4 de enero de 1950.

41—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4. Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1949.

ZLIL UTN CHOR GYB
AYQ WRD SDJ CPP

Lo que se comunica para general conocimiento.

4—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.064. Sr. Cuyás.—Sindicatos de Riegos de Villamayor contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de septiembre de 1949, sobre cierre de tobas u ojos de agua viva en la acequia del establecimiento de Camaneras.

Pleito número 2.582. Sr. G. Besada.—Nueva Empresa de Frontones, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1948, sobre liquidación efectuada por el concepto de contribución industrial.

Pleito número 3.065. Sr. G. Besada.—«Tabacalera, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de octubre de 1949, sobre incautación de perjuicios.

Pleito número 3.066. Vacante.—«Jalibert y Compañía», contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1949, sobre aforo.

Pleito número 3.062. Vacante.—Don Rogelio Pérez Olivares contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de 25 de octubre de 1949, sobre liquidación del impuesto de derechos reales.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyás.
31—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.048. Sr. Cabrero.—«Perfumaria Gal, S. A.», contra acuerdo del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de julio de 1949, sobre concesión del registro de la marca número 223.349, a nombre de don Victor Grifols Lucas y don Juan Twose Company.

Pleito número 3.036. Sr. Anguita.—Ayuntamientos de Segovia y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.059. Sr. Laguardia.—Gremios de Vaqueros de Madrid contra resolución del Ministerio de Trabajo de 17 de septiembre de 1949, sobre cierre de establecimientos en las tardes de los domingos y días festivos.

Pleito número 3.033. Sr. Anguita.—Ayuntamiento de Iscar (Valladolid) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.063. Sr. Laguardia.—Ayuntamiento de Cargante contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 6 de septiembre de 1949, sobre autorización a la Empresa «Arturo Borrás Guas» para elevar sus tarifas de aguas potables que suministra a aquel Municipio.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvie-

ran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Secretario Decano, P. S. Vicente de la Guardia.

32—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha promovido expediente en acto de jurisdicción voluntaria por doña Margarita Rodríguez Pastor Zacharias, don Jens Peter Jessen Rodríguez Pastor, don Laurenz Arne Jessen Rodríguez Pastor y la señorita Gussie Margarita Jessen Rodríguez Pastor, suplicando que su apellido Rodríguez-Pastor sea cambiado en el sentido de suprimir el de Rodríguez dejando el de Pastor únicamente; fundándose los interesados en que su padre y abuelo, respectivamente, don Ricardo Rodríguez Pastor, fué célebre banquero y primer Presidente del Banco Pastor de La Coruña, en donde era conocida dicha personalidad con el apellido único de Pastor, así como en toda la región gallega, en los medios financieros y en el extranjero. Que por ser copropietaria del citado establecimiento bancario doña Margarita Rodríguez Pastor y Zacharias, era un hecho cierto de que con el apellido Pastor y sus hijos con el de Jessen y Pastor, son conocidos en todas sus relaciones, si además se tenía en cuenta que su hermano y tío, respectivamente, don Antonio Rodríguez Pastor y Zacharias solicitó y obtuvo en su día la correspondiente orden del Ministerio de Justicia figurando hoy oficialmente como Antonio Pastor y Zacharias.

Todo ello se hace público por medio del presente a los fines del vigente Reglamento del Registro Civil a fin de que

dentro del término de tres meses puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario judicial (ilegible).
55—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se tramita expediente a instancia de doña Antonia Fernández Morínigo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Joaquín Mas Aznar, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y María, casado con la solicitante, el que incorporado al ejército rojo durante la pasada guerra, desapareció, desconociéndose su actual paradero desde el año 1937, suponiendo falleciera en alguno de los frentes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, firmo el presente en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
46—A. J. 1.ª 8-1-950

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos universales de quiebra de los herederos de don Manuel Cavestany y de Anduaga, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los siguientes bienes:

Urbana.—Edificio destinado a talleres, sito en esta capital y su calle del General Lacv, señalado con el número 25 antiguo, 21 moderno, distrito del Hospital, barrio de las Delicias, sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Urbana.—Pabellón destinado a vaquería, situado en esta capital y su calle del General Lacv, señalado con el número 27 antiguo y 23 moderno, distrito del Hospital, barrio de las Delicias, segunda sección de expresado Registro de la Propiedad.

Dichas fincas se sacan a subasta incluidos los talleres de fundistería denominada España, así como los enseres y herramientas de trabajo que comprenden y que se relacionan en el inventario valorado y suscrito por los peritos, y cuyos demás pormenores constan en los autos para que puedan ser examinados por los licitadores.

Tasado todo ello, en conjunto, en la cantidad de ciento sesenta y tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Helaso.
40—A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos juicio ejecutivo promovidos por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Aquilino Ullrich contra don Julio González Sienes y doña Manuela Panadero Coello, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, por primera vez y término de veintidós días, la siguiente finca:

«Casa en la calle del Olmo, número ocho, treinta viejo, con cabida 2.690 pies cuadrados, equivalentes a doscientos ochocientos ochenta y cinco decímetros cuadrados, que anda: por la fachada, al Norte, calle del Olmo; por la derecha, al Poniente, casa número seis de la calle del Olmo, propiedad de don Manuel de Torres Carranza; por tal casa, al Salliente, con casa número diez de la misma calle, propiedad de doña Felisa Arango; por el fondo, o testero, al Mediodía, las dos citadas casas números seis y diez de la calle del Olmo. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, al tomo 401, libro 41, sección segunda, folio 114 vuelto, finca número 965, inscripción sexta.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día siete de febrero del año próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los que quieran tomar parte en dicha subasta:

Primero. Que sirve de tipo la cantidad de ciento veintidós mil doscientas ochocientos ochenta y cinco pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Tercero. Que los títulos de propiedad se hallan en Secretaría, donde podrán examinarlos los que quieran ser licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto. Que la subasta puede realizarse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la consignación del resto del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia e inserción en el sitio público y de costumbre, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
29—A. J.

BARCELONA

EDICTO

A los fines que determina el artículo 2038 reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número quince, y a instancia de doña Teresa Ga-tuells Grau, se tramita expediente para

la declaración de ausencia legal del esposo de aquella, don Luis Courtier Vila.

Barcelona, uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polí.

43—A. J.

1.ª 1-8-950

JEREZ DE LOS CABALLEROS

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue a instancia de doña Isidora León García, la cual litiga con carácter de pobre contra la herencia yacente de don Marceliano Antonio Esteban Rodríguez Boya, sobre indemnización de daños y perjuicios en cuantía de cien mil pesetas, se acordó dar traslado de la demanda con emplazamiento a los demandados, los herederos desconocidos e inciertos de aquél, así como al Ministerio Fiscal en representación de dicha herencia yacente para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en legal forma a la herencia yacente de don Marceliano Antonio Esteban Rodríguez Boya, si ésta no hubiere sido diferida al administrador de la misma, si en administración se encontrase, a los herederos desconocidos e inciertos de dicho señor, bajo el apercibimiento legal, expido y firmo la presente, haciendo saber al propio tiempo que las copias simples de la demanda y documentos presentadas se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados.

Dado en Jerez de los Caballeros a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
19—O.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal propietario del Juzgado número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 845 del Registro general de este año, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Federico Pontela de la Cruz, en nombre y representación de don Leonardo Bono Ferri, contra otro y doña Elena Alonso Santos, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y cuyo actual domicilio y vecindad se desconocen, sobre resolución del contrato de inquilinato del cuarto bajo A. de la casa número 16 de la calle de Ibiza, de esta capital, por providencia de este día se ha acordado emplazar a dicha demandada para que en el improrrogable término de seis días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Serrano, número 98, piso primero, y personándose en los autos en legal forma conteste dicha demanda, dándole traslado de la misma, quedando en la Secretaría de dicho Juzgado y a su disposición tanto la copia de demanda como de los documentos presentados y actuaciones practicadas, previniéndole que caso de no verificarlo será declarada en rebeldía, siguiendo el proceso sin más citarla ni oír y parándole el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación, traslado y emplazamiento de la demandada, doña Elena Alonso Santos, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal, José Martínez Vázquez.

56—A. J.